

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

VALE 5 cs.

San José, miércoles 2 de mayo de 1883.

NUMERO 94.

ADMINISTRACION

IMPRESA NACIONAL—CALLE DE LA HERCULES.

A QUIENES INTERESE.

Para no dejar duda y evitar equivocación en el pago de la inserción de piezas judiciales que se remitan para su publicación en el "DIARIO OFICIAL," se avisa:

Por todo REMATE ó EDICTO que no contenga diez y seis líneas manuscritas, se debe pagar un peso (\$ 1-00); y por el que pase de ese número, se pagará á cinco centavos (00-05 cts.) la línea manuscrita, inclusive los sellos y firmas del Juez y testigos.

Para este efecto, las líneas de manuscritos no deben contener más de 10 palabras y si excedieren de ese número, serán computadas para la formación de nuevas líneas conforme á esa regla.

CALENDARIO

En este día sale el Sol á las 5 y 48 minutos de la mañana, y se pone á las 6 y 12 minutos de la tarde. Sale la Luna á las 1 y 54 m. de la mañana.

MIÉRCOLES 2º (Rogaciones.) San Atanasio, obispo confesor y doctor; San Félix. Del Antiguo Testamento: Urias, profeta y mártir.

CONTENIDO

SECCION OFICIAL

Congreso Constitucional.

Decreto.—Mensaje.—Alocuciones.

Secretaría de Hacienda.

Aviso.

Administración Judicial.

Remates y Edictos.

Régimen Municipal.

Providencias de las Municipalidades y Gobernadores.

Editorial.

Congreso.

Revista Exterior.

Noticias generales.

Sección de Avisos.

Anuncios.

Folleín.

Índice.

SECCION OFICIAL

CONGRESO CONSTITUCIONAL

Nº 1º

EL CONGRESO CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA DE COSTA-RICA.

En uso de la atribución 1ª, artículo 73 de la Constitución

DECRETA:

ARTICULO UNICO.—El Congreso Constitucional abre sus sesiones ordinarias del presente año.

AL PODER EJECUTIVO.

Dado en el Salón de Sesiones.—Palacio Nacional, en San José, á primero de mayo de mil ochocientos ochenta y tres.

JUAN M. CARAZO P.,

Presidente.

Jesús Solano, Manuel Sandoval, Secretarios.

Palacio Presidencial.—San José, á primero de mayo de mil ochocientos ochenta y tres.

Publiquese.

PROSPERO FERNÁNDEZ,

El Secretario de Estado en el Despacho de Gobernación.

VÍCTOR GUARDIA

MENSAJE

DIRIGIDO POR EL

Presidente de la República

AL

CONGRESO NACIONAL

DE

Costa-Rica.

San José, mayo 1º de 1883.

Honorables Diputados:

Si en todas ocasiones y cualquiera que fuera mi posición política, sería para mí motivo de cumplida satisfacción ver reunidos á los Representantes del pueblo en medio de la paz y del orden más completos, crece de punto mi regocijo hoy que, como Jefe del Poder Ejecutivo, llevo sobre mis hombros el peso de la Administración pública, y necesito y reclamo la cooperación de vuestras luces y de vuestro patriotismo en la labor común del progreso de la Patria. Por sentimiento íntimo de mi corazón, pues, y no por mera fórmula de cortesia, os felicito y felicito al País por vuestra presente reunión; que ella, á la par que significa que el régimen constitu-

cional se arraiga y se afianza, también os servirá de ocasión para que dictéis sabias y prudentes medidas, que hagan menos difícil mi tarea en esta época de angustiosa transición, en que el pueblo me ha impuesto la inmensa responsabilidad de dirigir sus destinos.

Llamado por la Constitución á daros cuenta del estado político de la República y del que tienen en general los diversos ramos de la Administración, haré lo que cumple á la lealtad de mi conciencia al llenar tan sagrado deber.

Las relaciones de amistad que el Gobierno de Costa-Rica cultiva con los del Antiguo y los del Nuevo Mundo, son cada día más estrechas y cordiales. Convencido como estoy de que el medio más seguro para conseguir tan importante resultado, es la puntual observancia de las doctrinas del Derecho de Gentes y de las prácticas internacionales, única pero eficaz garantía de respeto á las naciones débiles, he procurado que mi política se ajusté á los principios que regulan las relaciones de los Gobiernos entre sí. Las cuestiones de límites, causa las más de las veces de graves conflictos y de guerras sangrientas, no son hoy motivo de alarma para nosotros: las de Costa-Rica con Nicaragua y Colombia se hallan en vía muy adelantada de pacífico arreglo.

Los Gobiernos de Guatemala y del Salvador, como á todos es notorio, han tomado la iniciativa, por medio de Legaciones de primer orden acreditadas ante los Gobiernos de Costa-Rica, de Nicaragua y de Honduras, para haber de reconstruir la antigua patria Centro-Americana. La conducta definitiva de mi Gobierno en negocio tan trascendental, ha sido dictada por la prudencia é inspirada por la situación actual de Centro-América. El Secretario del ramo os dará cuenta de los documentos con ella relacionados.

En lo interior el orden público se mantiene inalterable, y en toda su fuerza el imperio de la

Constitución y de las leyes. El respeto del Gobierno á las instituciones existentes, y el acatamiento del pueblo al principio de autoridad, su espíritu de tolerancia y sus hábitos de trabajo, todo esto constituye firmísima garantía de que la tranquilidad social no será interrumpida, ni por demasías del Poder, ni por desbordes de pasiones turbulentas.

Si halagador es el estado de la República en este sentido, no lo es, ni con mucho, su modo de ser económico ni su situación rentística. La riqueza general ha sufrido rudos golpes: su decadencia ha sido rápida y por razones de todos conocidas. Debido á esto en gran parte, á la aplicación de los productos de Aduana al pago de la Deuda Interior, y á la supresión de valiosos impuestos, las rentas fiscales han venido á menos, de tal manera, que pienso que con lo que ellas rindan en lo sucesivo no podrán cubrirse los gastos estrictos que demanda la Administración, si no proveyeréis de otros medios al Ejecutivo. Frente á frente de tan desfavorable orden de cosas, el Gobierno ha puesto principalmente su atención en los asuntos que corresponden al movimiento económico del país, y á la mejor organización del impuesto fiscal y de todo aquello que á la Hacienda pública concierne. En consecuencia se está en negociaciones para el arreglo de la Deuda Exterior y terminación del Ferrocarril, de lo cual en breve se os dará cuenta. Reglamentada la manera de efectuar la amortización de la Deuda Interior, tal operación se lleva á efecto con la mayor religiosidad. Como una medida de público interés, el Gobierno ha contribuido á la reorganización, en mejores condiciones administrativas, del Banco Nacional; se atiende á la conservación y mejora de las vías de comunicación; se han hecho notables economías en el Presupuesto General de gastos; y se han dictado otras medidas, si no de igual importancia, por lo menos convenientes y oportunas.

La reforma, casi general, de nuestra deficiente legislación, se lleva adelante. Comisiones competentes encargadas al efecto, trabajan con actividad en la formación de los Códigos Civil, de Procedimientos, de Hacienda y de Milicias.

Un proyecto de ley relativo á la franquicia de la Comarca de Limón, será sometido á vuestras deliberaciones. Asunto es éste de altísima trascendencia para el País, y por lo mismo espero que lo resolveréis de acuerdo con lo que más convenga á los intereses de la Patria.

La instrucción pública exige serias reformas. Tal como existe, ni es armónica en la organización de su conjunto, ni corresponde en general á los requisitos que debe reunir para formar, hasta donde es posible, ciudadanos aptos en el orden político para el ejercicio del derecho y el cumplimiento del deber. Pensemos, pues, antes que en multiplicar las escuelas, en mejorarlas por medio de la uniformidad en el procedimiento, por la disciplina y por la naturaleza de la enseñanza. No terminéis, Honorables Diputados, vuestras presentes sesiones, sin atender al reclamo de esta gran necesidad social.

He concluido, Honorables Representantes, esta brevísima Exposición. Por ella, así como por los detalles que os presentarán los Secretarios de Estado, llegaréis al convencimiento de que los actos de mi Administración, en el lapso constitucional transcurrido, han sido dictados por un solo pensamiento: el bien del pueblo, por el cual todos debemos desvelarnos. Desgraciadamente el País no se halla en condiciones de iniciar grandes obras que hubieran de alcanzarle mayor suma de riqueza ó de poder; y la tarea del Ejecutivo ha debido concretarse á los puntos que antes he indicado, y mi política no ha podido ser otra que la de conciliación y de orden. El buen sentido de los costarricenses, mejorado por la experiencia de lo pasado, ha hecho que en este sendero encontrara á los diversos grupos y partidos políticos, los cuales me han ofrecido su colaboración y apoyo,—que yo he aceptado,—comprendiendo que todos debemos anuar nuestros esfuerzos para dar nueva vida á la Patria. Ojalá que por este medio y por una conducta prudente, pudiéramos infundirle, estable y vigorosa!

PRÓSPERO FERNÁNDEZ.

Palacio Presidencial.—San José, 1º de mayo de 1883.

ALOCUCION

DIRIGIDA POR EL
Presidente del Congreso.

Presidente de la República

Excmo. Señor Presidente

El Congreso Nacional ha oído con satisfacción vuestro Mensaje, se complace en contestar vuestra felicitación por su reunión ordinaria, y os presenta á su vez, sus sinceros plácemes por la conservación de la paz, por la observancia estricta de la Constitución y de las leyes, por el fomento de nuestras relaciones exteriores, y sobre todo, por vuestros sentimientos patrióticos y ardientes deseos por el bien de Costa-Rica.

Animado de los mismos sentimientos, el Congreso Nacional no faltará á vuestro llamamiento, prometiendo hacer cuanto las circunstancias permitan para la realización de los proyectos que tengan en mira la mejora y el engrandecimiento de nuestra Patria.

Que el Supremo Legislador de las Naciones os dé las fuerzas y constancia necesarias para llevar sobre vuestros hombros el grave peso de la Administración de los negocios públicos que el pueblo Costarricense os ha confiado, y al egregio Cuerpo, que tengo el honor de presidir, luces y buena voluntad para ayudarlos!

Palacio Nacional, mayo 1º de 1883.

ALOCUCION

DIRIGIDA POR EL
Presidente de la Corte Suprema de Justicia
Dr. Don Rafael Orozco,

Supremo Congreso Constitucional de la República.

EN EL ACTO DE SU INSTALACION EL
DIA 1º DE MAYO DE 1883.

Honorables Diputados:

Si bien es cierto que Costa-Rica atraviesa hoy por una crisis económica que casi la tiene postrada, también lo es que ella cuenta con valiosos elementos de riqueza, que apenas están latentes, pero que si se abren sus veneros de progreso, muy pronto volverá el país á recobrar su antiguo esplendor.

Todas las miradas de los costarricenses se dirigen con notoria ansiedad á Vosotros, Señores Representantes, que formáis el Congreso Constitucional de la República, esperando de vuestro patriotismo y de vuestras luces la mejor y más rápida solución, no sólo de los problemas económicos, que tanto afectan el crédito interior y exterior de la Nación, sino también de otros de orden social y político, no menos importantes, que no escapan á la elevada penetración de los Elegidos del Pueblo.—Campo inmenso tenéis en qué poner á prueba vuestro civismo. La Suprema Corte de Justicia, que gustosa ha venido en cuerpo á daros la bienvenida, Os anticipa sus felicitaciones por el feliz éxito que augura de vuestras deliberaciones, aten-

dido el amor que, sin duda alguna, abrigáis por nuestra patria.

—Palacio Nacional.—San José, 1º de mayo de 1883.

SECRETARIA DE HACIENDA.

Billetes Privilegiados.

En circulación el 12^o del corriente. \$ 240,228-08
Amortizados hasta la fecha. 8,755-01

Saldo en circulación hoy. \$ 231,473-07

Palacio Nacional.—San José, abril 30 de 1883.

Contabilidad Nacional.

J. L. QUIROS.

ADMÓN. JUDICIAL.

EDICTO.

DESIDERIO SOLÍS, OCAÑO, Alcalde único constitucional del cantón de Tarrazú.

Al Sr. Nicodemos Barrantes hago saber que la demanda que le ha establecido Pastor Mora y su proveído, dicen así: Juzgado único constitucional del cantón de Tarrazú.—San Marcos, á las once de la mañana del día diez y ocho de abril de mil ochocientos ochenta y tres.—Se presentó el Sr. Pastor Mora y Cordero, mayor de treinta años, casado, agricultor y de este vecindario, en la aldea de Santa María, y dijo: que demanda al Sr. Nicodemos Barrantes, mayor de veintidós años, soltero, agricultor y del mismo vecindario de Santa María, para que en juicio civil verbal ordinario se le obligue á pagar al exponente la cantidad de sesenta y ocho pesos y sus intereses de dos años seis meses, á razón del uno por ciento mensual, último resto que le es en deber de la cantidad de doscientos treinta y ocho pesos en que le vendió una yunta de bueyes, compuesta de uno encerrado, pailetas y el otro moro, tigrillo, camarón.—Ofrece la prueba de su acción, protesta costas, costas, daños y perjuicios, y señala para notificaciones la casa de habitación del Sr. Manuel Muñoz; y que ignorándose la residencia del indicado Nicodemos Barrantes, pues desde que tuvo noticia del establecimiento de este juicio se ausentó de Santa María, debe notificarsele y citársele por edictos, previniéndole el correspondiente señalamiento de casa. En consecuencia este Juzgado resuelve, de conformidad con los artículos 145 del Cód. de Proc. y 13 y 16 de la ley de 17 de octubre de 1864, y por cuanto en la anterior demanda se asegura que es desconocido el domicilio actual del Señor Nicodemos Barrantes, notifíquese y cítese por edictos que se publicarán en el Diario Oficial por dos veces, y en los lugares públicos, y prevengasele se presente en este Juzgado á contestar dicha demanda dentro de nueve días. Entendido el petente no firma por expresar que no sabe.—Desiderio Solís.—Ramón Umaña.—José Vargas.

Juzgado único constitucional del cantón de Tarrazú.—San Marcos, abril diez y ocho de mil ochocientos ochenta y tres, á las dos de la tarde.

DESIDERIO SOLÍS.

José Vargas. Manuel Barbosa.

Por el presente cito, llamo y emplazo por el término de quince días, á todas las personas que de alguna manera se consideren interesadas en la mortuoria de Isidro Soto y Rojas, á cuyo inventario he dado principio, en mi calidad de Juez árbitro testamentario.

Alajuela, á las once de la mañana del día veinticinco de abril de mil ochocientos ochenta y tres.

INOCENTE GONZÁLEZ.

Marcos Campos.—Esteban Cordero.

REGIMEN MUNICIPAL.

POLICIA.

Las boticas de servicio público, en la presente semana, son las siguientes:

San José.—La "Central," (calle del Comercio).

Cartago.—La del Doctor Don Rodolfo Alvarado.

Heredia.—La del Doctor Don Policarpo Trejos.

Alajuela.—La de "La Camelia."

Puntarenas.—La del "Pueblo."

Liberia.—La del "Porvenir," (calle Nacional).

San Ramón.—La del D. Luis Hincapié.

Grecia.—La del "Pueblo."

Atenas.—La de Don Guillermo Esquivel.

Naranjo.—La de D. José M. Sánchez.

EDITORIAL.

CONGRESO.

Conforme lo indicamos en el Diario, ayer abrió la Asamblea Nacional el 2º período de sus sesiones ordinarias. Nombró para presidirla al Honorable Diputado Don Juan M. Carazo. El acto fue solemne; asistieron á él los Honorables Secretarios de Estado y los Subsecretarios de Hacienda y de Guerra, la Suprema Corte de Justicia, el Encargado de Negocios de México, el cuerpo Consular residente en la Capital, el Ilustrísimo Señor Obispo, el Venerable Cabildo Eclesiástico, muchos empleados civiles y gran número de personas particulares.

Por comisión del Excmo. Señor General Presidente, que no pudo asistir, leyó el Honorable Señor Ministro de Gobernación el Mensaje de estilo que el Jefe del Poder Ejecutivo dirigió á la Augusta Asamblea. También leyeron alocuciones de felicitación el Presidente del Cuerpo Legislativo y el de la Suprema Corte de Justicia. Estos documentos, de cuyo mérito respectivo no debemos ocuparnos, se publican en la sección correspondiente del Diario.

Terminado el acto, las bandas militares ejecutaron algunas piezas.

La concordia que reina en los Supremos Poderes, y sus vehementes deseos de trabajar en provecho de la Patria, todo esto nos hace concebir fundadas esperanzas de que las presentes sesiones del Congreso serán fecundas en medidas que den vigoroso impulso al desarrollo de la prosperidad nacional.

REVISTA EXTERIOR.

Noticias generales.

Nueva York, abril 10.—Lo más importante es el pánico causado en la tierra por el uso de la dinamita. Se han hecho numerosos arrestos, y el Gobierno toma energías medidas para suprimir el fanatismo. El siguiente es un resumen de las noticias hasta el día:

Abril 3.—Se ha hecho otro arresto en Cork. Los edificios públicos y los empleados del Gobierno son más protegidos que nunca en Londres. El Min-

tro de la Guerra ha dispuesto se haga un análisis de las materias explosivas. Algunos empleados han salido de Inglaterra para los Estados Unidos en busca de dos hombres de quienes se dice que son autores de un asesinato perpetrado en 1880. El domingo se trató en Liverpool de incendiar un almacén. Ayer en la Cámara de los Comunes Mr. Parnell y Gladstone hicieron manifestaciones sobre el tratado Kilmainham.

Abril 4.—No ha mejorado la salud de la Reina Victoria. Sus médicos le han aconsejado descanso completo. Se habla de probables cambios en el Ministerio francés. El Rey de los Ashantees ha abdicado su trono, y se dice reina la confusión en el África occidental.

La carta de Lord Randolph Churchill sobre la dirección del partido tory ha sido mal recibida por los conservadores. Causa algunos temores la salud del Emperador de Austria. Se esperan quiebras en el mercado inglés de arroz.

Abril 6.—Ayer hubo grande excitación en Londres por el arresto de seis de los conspiradores de dinamita en esa ciudad y uno en Birmingham, donde se descubrió una fábrica de dinamita. Allí estaba el cuartel general de la partida. Se asegura que algunos de los que la componen están en camino para el castillo de Windsor. En poder de los hombres se hallaron grandes cantidades de nitro-glicerina. Se supone que ha habido una tentativa para volar varios cuarteles de Irlanda. Se dice, pero semi-oficialmente está desmentida la noticia, que se ha descubierto una gran mina que iba a dar al Kremlin donde ha de verificarse la coronación del Czar. Se dan detalles de la disolución del Congreso socialista en Copenhague.

Abril 7.—Ayer al tomarse las declaraciones de los hombres arrestados en Londres, los detectives expusieron la

manera como habían seguido sus huellas hasta arrestarlos. Los detectives fueron varias veces interrumpidos por los presos. Los cuatro hombres siguieron presos sin derecho a fianza. También se han tomado declaraciones a los tres hombres arrestados en Cork. Uno de ellos dijo que es ciudadano americano. Se opina que hay conexión entre los arrestos de Liverpool y las recientes explosiones de Glasgow. El Gobierno ha dictado medidas que se refieren a la reforma de la ley sobre uso de materias explosivas.

Abril 8.—El "plan de la dinamita" ha sido mirado por el público con gran calma, gracias a la feliz actividad de la policía que ha trabajado bien en descubrir los conspiradores. Se opina generalmente que ese plan es irlandés y americano, y se vigila con esmero la conducta del Gobierno americano. Esta semana ha sido de extraordinario trabajo en el parlamento, pero poco se ha hecho. La discusión sobre el superávit del Alabama ha puesto al Ministerio en el caso de declarar que Inglaterra no tiene nada que ver con la distribución del dinero. Se ha alterado la salud de Herbert Spencer, quien no puede ya atender sus trabajos de cosmología.

Abril 10.—El proyecto oficial sobre el uso de materias explosivas fué aprobado ayer en ambas Cámaras. Se han descubierto dos casos más de explosión, y se han hecho muchos arrestos cerca de Cork y Limerick.

El Gran Jurado de Dublin ha hallado tres acusaciones contra siete de los presos acusados de conspiración para asesinar. Hoy comienza el juicio de Joseph Brady por el asesinato de Lord Frederik Cavendish y el Sub-secretario Burk. Un hombre de Pittsburg ha confesado su participación en el asesinato de Lord Leitrim en abril de 1878.

El Presidente Arthur ha nombrado al Juez Walter Q. Gresham de Indiana Administrador General de Correos. El Presidente está ahora en Florida.

Peter Cooper, el filántropo ha muerto. Tenía 97 años de edad.

R. & C. Degenart, comerciantes, embaucadores y comisionistas, han quebrado con un pasivo de \$300,000. La casa tenía negocios con Méjico, las Antillas, y las Américas Central y Meridional.

C. de Vaux & Co., de Londres, han quebrado con pasivo \$400,000.

Una explosión de Saint Dizier, Francia, causó la muerte de 26 personas y 38 quedaron heridas.

En el polvorín de Maricane, Italia, hubo una explosión que mató a unos sesenta obreros.

George Palen y Co., comerciantes de cueros han quebrado. Su pasivo llega a \$400 ó 500,000 pesos.

M. CHARLES DE LESSEPS, Dauzats y el Capitán Richier tuvieron, poco después de llegar a Nueva York, una entrevista con un reporter del Tribune y hablaron sobre los progresos de los trabajos del Canal interoceánico. En cuanto al tiempo que se empleará en la construcción el Señor Lesseps dijo: "Los que tenían interés en el proyecto sabían de antemano que los dos primeros años debían pasarse en preparativos; que la obra se emprendería definitivamente el tercer año; y que en 1888 quedarían unidos los dos océanos.—Tal fué el programa de mi padre, y espero que se realizará."

El reporter preguntó: "En qué situación se halla la obra?" M. de Lesseps contestó:

Comienza ahora con el tercer año. Hemos establecido una línea de aldeas entre Colón y Panamá. El terreno está ya explorado, y las excavaciones han comenzado. Dos grandes dragas fun-

cionan en Colón; dos más funcionarán pronto. Otra muy grande, procedente de Filadelfia, entrará remolcada a Colón cuando nosotros salemos. Excavadores de vapor los hay en toda la línea.

—Cuántos hombres trabajan actualmente?

—7,000.

—Presenta alguna dificultad el estado sanitario del lugar?

—Nosotros somos testimonio vivo de lo que es el clima para los europeos.— Hemos permanecido allá tres meses, y viajado por la línea del canal. De los 7,000 obreros, solo 200 permanecen en el hospital. Quince sufren de enfermedades graves.

—Se emprenderán los trabajos en ambos lados del Istmo?

—Sí. Dentro de una semana la Franco-American Dredging Co. excavará en Panamá. Como avanza la obra de las dragas y las excavadoras, pasará apenas un año antes de que lo ejecutado tenga la apariencia de un canal.

—Las dificultades de ingeniería son tan grandes como se había previsto?

—No; mucho menores. Algunos de los cerros que opinaba eran rocosos, son de tierra blanda.

—Teme usted algo con motivo de la doctrina Monroe?

El predominio del canal como asunto especial, corresponde a las naciones y no a la empresa. La Compañía del Canal no tiene nada que hacer con la política internacional. Es universal, sin exclusión de nadie.

—El Gobierno colombiano ha hecho algunos preparativos para fortalecer las extremidades del canal?

—La Compañía no tiene anexión alguna con el Gobierno, sino en lo que se refiere a su contrato.

(De la Estrella de Panamá.)

SECCION DE AVISOS.

AVISO.—Los que quieran hacer contrato para que se les bote por fines las basuras de sus casas de esta ciudad, comparezcan á la caballeriza de

GHELL & GUTIÉRREZ.

San José, abril 30 de 1883.

(3—v—1)

Pongo en conocimiento del público en general y de mi clientela en particular, que en esta fecha he cedido al Sr. Don Manuel H. de la Peña mi agencia de negocios, sita en la calle de la Catedral, ns. 14 y 16.

San José, mayo 1º de 1883.

JAIWE J. ROSS.

(3—v—1)

AVISO.—Hemos admitido desde esta fecha á Don M. A. Robles como socio en nuestros negocios, con derecho de hacer uso de la firma.

San José, mayo 1º de 1883.

PIZA MADURO & C^a

6. v. 2

PARA VIAJEROS.

Cofres baules, sacos de noche y otros artículos para viaje se venden en casa de

C. GUILLERMO LUTHER.

Calle de la Catedral N^o 32.

6. v. 4.

ESTA EN VENTA la buena y bien conocida hacienda de café del finado Don L. de Vars, situada en el barrio de La Urúca de esta ciudad. Para precio y condiciones de pago, enténderse con el albacea que suscribe.

JOSÉ DURÁN.

8. v. 2.

L' INDEPENDANCE BELGE

9, RUE D' ARGENT, BRUXELLES

Journal politique, commercial, littéraire & artistique

Un des plus importants de l' Europe.

TARIFS D' ABONNEMENT:

EDITION QUOTIDIENNE

3 mois.....fr.	21
6	42
12	84

EDITION D' OUTRE-MER

Paraissant une fois par semaine et contenant le résumé de sept numéros de l' édition quotidienne.

6 mois.....fr.	18 00
12	30 00

CONDITIONS:

Toute demande d' abonnement doit être accompagnée d' un mandat sur la poste ou autre à vue sur Bruxelles, Paris ou Londres.

ON S' ABONNE:

au bureau du journal et chez les principaux libraires.

AVISO.

Todo reclamo contra el haber del finado H. C. Ennis, de la ciudad de Limón, deberá presentarse en este Consulado antes del 30 de junio próximo. Y por la presente se avisa á los que deban á esta mortuoria, que se procederá contra todo deudor moroso, por ministerio de la ley.

Consulado de los EE. UU. del Norte.—Limón, abril 16 de 1883.

W. C. UNCKLES.

8. v. 8.

LA EQUITATIVA.

(The Equitable Life Assurance Society.)

SOCIEDAD DE SEGUROS SOBRE LA VIDA.



BENEFICIO MUTUO.

120 BROADWAY, NEW YORK.

	Diciembre 1881.	Diciembre 1882.
Activo.....	\$ 44.808,541-89	\$ 48.025,750-86
Rentas en especies.....	10.083,505-48	11.879,171-41
Sobrante en caja.....	9.915,496-89	10.658,674-47
Nuevas pólizas.....	46.189,096-00	62.262,279-00
<small>Las cifras más elevadas en los negocios de todas las compañías del mundo.</small>		
Seguros vigentes.....	\$ 200.679,019-00	\$ 232.829,620-00
Pagado á tenedores de pólizas desde la organización de la Sociedad.....	\$ 61.912,031-00	\$ 67.869,572-56

H. B. HYDE, PRESIDENTE. W. ALEXANDER, SECRETARIO.

JAMES THOMAS, Agente General Para La América Central.

CECIL SHARPE, San José—Agente Para Costa-Rica.